

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1758

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2009

Término del artículo 113: 11 de junio de 2009

SUMARIO: **Actividades** artísticas, culturales y sociales realizadas por el Centro Cultural “Estación de los deseos”. Declaración de interés de esta Honorable Cámara, y cuestiones conexas. **Donda Pérez y Merchán.** (1.386-D.-2009.)

– Comunicar la presente resolución al mencionado centro cultural, sito en la calle Bacacay 1608, galpón 4.008 del ONABE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Victoria A. Donda Pérez. – Cecilia A. Merchán.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Donda Pérez y Merchán por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara las actividades artísticas, culturales y sociales del Centro Cultural “Estación de los deseos”, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti.
– Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano.
– Ricardo A. Cuccovillo. – Luis A. Galvalisi.
– Eduardo E. F. Kenny. – Claudio R. Lozano.
– Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini.
– Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza.
– Julia A. Perié. – Silvia Sapag.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

– Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades artísticas, culturales y sociales realizadas por el Centro Cultural “Estación de los deseos”.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Donda Pérez y Merchán por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara las actividades artísticas, culturales y sociales del Centro Cultural “Estación de los deseos”, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el centro en cuestión, que posee una antigüedad de ocho años, representa la existencia de un espacio cultural que fue recuperado por los vecinos de los barrios de Caballito y Flores. Asimismo, esta institución promueve un conjunto de actividades dirigidas al conjunto de la comunidad entre las que pueden citarse: clases de teatro, canto, dibujo, periodismo, percusión, guitarra, inglés, entre otras. En el mismo sentido, se ofrecen talleres de telar, tapiz, crochet, pintura, caligrafía, y muchos más. A la labor mencionada se suman ciclos de cine documental, apoyo escolar para estudiantes primarios, secundarios y universitarios, y asistencia psicológica y psicopedagógica. Por último, cabe destacar que el día 9 de octubre de 2008, el conjunto de las actividades emprendidas por este centro ha sido declarado de interés cultural y social por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.